

En des pnes de los noventa y cinco años de la ciudad de la reina
reina e bndios del dño mes de diciembre mdo de nas fuy
de mo salnador y no p o dem y q mms y lengua mdo
se firmaron en la audienaa desta ciudad el dño señor
teniente de la dñya y los dñs señores el bñsdia
pncipal e diez felices de breu de pntados a rzer con
y firmata de segnda firmata esta dñya firm
de la dñya alcavala de las truenas y boticas de los dñs
casas de los almubres segnda de guso de contiene por los
dñs señores siete años e mby firmates en los dñs señores
tenientes de pntados y emborga de mby alonsegua
de que en resaimmo de noventa y tres y suscriptos
miquel de camara pregonero cony e pregonero p
mme en la dñya audienaa esta dñya firmata de
dñya alcavala con las condiciones segnda y de la misma
esta firmata de primero firmate con el dñs
pncipal de los noventa y cinco años mdo y tierra
de que de tuq en cada uno de los dñs señores siete años
deste a fñd anly dñendo en qm en pñe esta dñya
firmata de se firmata de y de segnda firmate
por los dñs señores siete años e mby la audienaa conyendo
por mms bñes en la dñya audienaa y no bo
qm en diese pñe mby media pñe en esta dñya firmata
de se fueron pñes bñes de los de la bona e con esto
e mby esaimmo e fuon de fñe e mby e pedro
fernandez de trñ de la vez mdo desta dñya ciudad
salon o e mby e fuon bñes mby de los
dñs almubres del macaron